



Sesión: 87
Fecha: 15-10-2019
Hora: 13:36

Proyecto de Resolución N° 784

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República crear una mesa de trabajo intersectorial coordinada por los Ministerios de Salud y Educación, con el objeto de combatir la crisis de acceso a la salud mental de los estudiantes.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 91
Fecha: 13-10-2021
A Favor: 119
En Contra: 0
Abstención: 2
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Gabriel Boric Font**
- 2 **Ximena Ossandón Irrázabal**
- 3 **Tomás Hirsch Goldschmidt**
- 4 **Aracely Leuquén Uribe**
- 5 **Miguel Crispi Serrano**
- 6 **Gonzalo Winter Etcheberry**
- 7 **Diego Ibáñez Cotroneo**
- 8 **Marcela Sabat Fernández**
- 9 **Gael Yeomans Araya**
- 10 **Marcelo Díaz Díaz**



Adherentes:

1

Nº 784

presentado por el diputado Sr. Gabriel Boric, sesión 87ª

15 de

Proyecto de resolución

La Honorable Cámara de Diputados resuelve solicitar a S.E. El Presidente de la República adopte una política pública para combatir la crisis de acceso a la salud mental de nuestros jóvenes estudiantes.



FUNDAMENTOS:

1. La salud es un hecho social, tanto material como inmaterial. Por lo tanto esta es multidimensional y multicausal que desborda por completo la competencia estrictamente médica, relacionándose ésta con la biología y la psicología, con lo económico y lo político, por lo que trata de un asunto individual y colectivo a la vez.
2. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” por ende debemos entender que la salud mental va más allá de la ausencia de enfermedad y también debemos verla como un estado de bienestar subjetivo. Por lo que la OMS define la Salud Mental como un estado de bienestar en la cual el individuo es capaz de resolver problemas y contribuir a su comunidad; puede trabajar de forma productiva; puede afrontar las tensiones; es capaz de dirigir su actuar es autoconsciente y es responsable.
3. Según el informe de la OMS del presente año, más de un millón de Chilenos sufre ansiedad y 850 mil viven con depresión.
4. Durante lo que va del año, hemos visto cómo los estudiantes a lo largo del país han comenzado a instalar la demanda de salud mental no solo dentro de sus establecimientos educacionales, sino que dentro de la sociedad. Una de las manifestaciones que causó más revuelo fue la de los estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile. Todas estas manifestaciones han puesto como una de las principales causas de los problemas de salud mental en las y los estudiantes la excesiva carga académica por el impacto que esta tiene en el equilibrio ocupacional en sus vidas, es decir, la noción de poder dedicar y tener espacio no solo para mis actividades y responsabilidades académicas, sino también a actividades recreativas, significativas, como el compartir tiempo de calidad con la familia y también tiempo para el ocio.
5. Hoy diferentes estudios sobre salud mental en las y los estudiantes muestran cifras alarmantes de cómo los problemas de salud mental han aumentado, en donde un 27% presenta sintomatología de depresión severa, un 24% un consumo problemático de alcohol, un 15% sufriría de algún trastorno de alimentación y un 5% de los estudiantes presentaría un riesgo severo de intento de suicidio.¹ Otra cifra importante a mencionar es que en la Universidad de Chile durante este semestre van a lo menos 13 estudiantes internados en algún Hospital Psiquiátrico y el año pasado fueron 18 estudiantes los que debieron ser internados.²

¹<https://ciperchile.cl/2019/03/11/problemas-de-salud-mental-en-estudiantes-universitarios-i-consecuencias-de-la-sobre-carga-academica/> (visitado el 30/07/2019)

²<https://www.latercera.com/nacional/noticia/salud-mental-moviliza-los-estudiantes-atenciones-subieron-18-la-u-chile/667737/> (visitado el 30/07/2019)

6. Sin duda las cifras de enfermedades de salud mental han ido aumentando en los jóvenes universitarios por esto se hace necesaria la implementación de un trabajo intersectorial entre las instituciones educativas y las de salud pública en donde las primeras realicen convenios con las segundas para realizar anualmente pesquisas diagnósticas, en donde se apliquen cuestionarios sobre sintomatología ansioso-depresiva o estrés o conflictos afines para así hacerles un seguimiento a las y los estudiantes.
 7. Además estos convenios deben asegurar la atención psicológica y psiquiátrica para los y las estudiantes que según las pesquisas sea necesario. Atención que debe ser entregada por los centros de salud pública, CESFAM u Hospitales. A su vez, las escuelas deberán coordinarse con los servicios de salud pública para que estos aporten en la promoción y prevención de la salud mental de los estudiantes.
 8. Es importante también que los convenios contemplen actividades de promoción y prevención de enfermedades de salud mental, las cuales debieran realizarse semestralmente en cada institución educativa por los trabajadores de la salud pública.
 9. Las universidades deberían incorporar en sus actividades curriculares diferentes talleres recreativos que busquen ayudar a las y los estudiantes a optar por actividades que ayuden en su salud mental por medio de actividades extra académicas.
 10. Todas las universidades deben asegurar espacios de descanso y recreación para las y los estudiantes.
 11. Las instituciones de educación superior deben asegurar instalaciones deportivas y talleres deportivos en donde las y los estudiantes puedan realizar actividades deportivas, las cuales son importantes para la salud mental.
 12. Por otro lado, en Chile tenemos las peores tasas de salud mental infantil. Sobre el particular el Comité de los Derechos del Niños en 2015 le recomendó al Estado de Chile: "Haga uso de los conocimientos disponibles sobre medios de diagnóstico y tratamiento sin fármacos del trastorno de déficit de atención con hiperactividad, mejore el diagnóstico de los problemas de salud mental entre los niños, procure que las autoridades sanitarias competentes determinen las causas profundas del trastorno de déficit de atención con hiperactividad entre los niños y adopte las medidas necesarias para impedir que se presione a los niños y a sus padres para que acepten tratamientos con fármacos psicoestimulantes".
 13. Por lo antecedentes brindados proponemos que los servicios médicos entregados por Junaeb a los escolares se agregue una nueva prestación, además de las ya existentes, la cual vendría siendo la atención completa a escolares con enfermedades de salud mental. Es decir, asegurar tratamiento psicológico y psiquiátrico. Realizando pesquisas diagnósticas, en donde se apliquen cuestionarios sobre sintomatología ansioso-depresiva o estrés o conflictos afines para así hacerles un seguimiento a las y
-

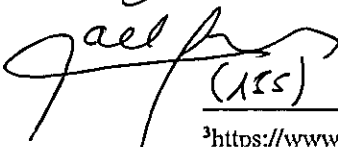
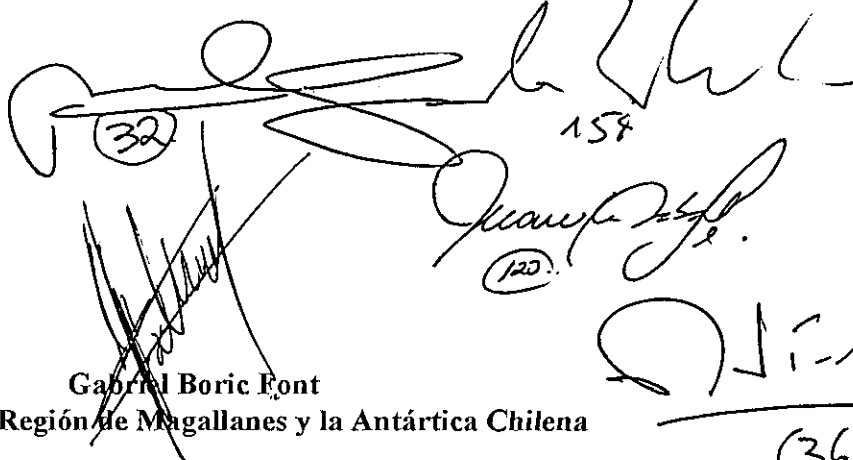
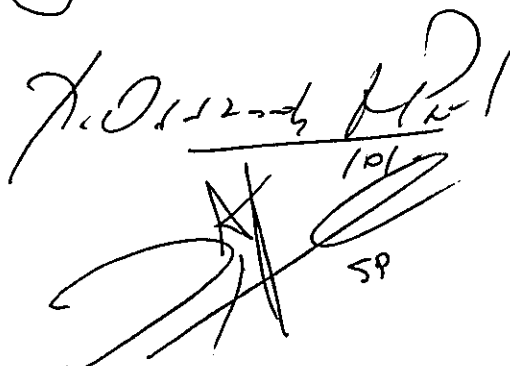
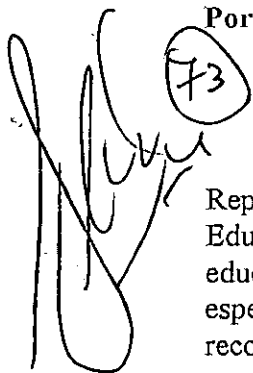
los escolares, los cuales deben aplicarse no solo a los estudiantes de educación básica, sino también a estudiantes de educación media.

14. Para asegurarles la atención a nuestros niños, niñas y adolescentes se hace imprescindible que la depresión para menores de 15 años ingrese al programa GES.
15. También es importante la realización de actividades de promoción y prevención de enfermedades de salud mental las cuales deberán realizarse por medio de redes intersectoriales con las instituciones de salud pública, para asegurar que estas sean realizadas por profesionales con competencias en estas materias.
16. Es necesario también que dentro de las asignaturas que cursan las y los escolares, se agregue al currículo escolar, asignaturas que enseñen sobre cómo promover una buena salud física y mental, incorporando módulos sobre salud nutricional, conocimiento y gestión de nuestras emociones, salud sexual con perspectiva de género, en donde se hable de prevención sobre infecciones de transmisión sexual y también de la diversidad que hoy en día existe en las formas de ser y amar.
17. Cabe hacer presente la urgencia de adoptar medidas en esta materia, sobre todo para erradicar la violencia presente en nuestra sociedad, donde recientes estudios vinculan que la violencia que se padece en espacios educativos está estrechamente vinculada a la falta de acceso a la salud mental adecuada³.

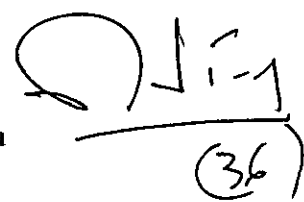
Por todo lo que hemos venido exponiendo, proponemos el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados resuelve solicitar a S.E. El Presidente de la República que cree una Mesa Intersectorial coordinada por los Ministerios de Salud y Educación para articular los actores de la educación básica, media e instituciones de educación superior para implementar medidas que aseguren el acceso a la salud mental, en especial, su promoción y prevención en los estudiantes. Idealmente tomando en cuenta las recomendaciones señaladas en la fundamentación de esta resolución.



Gabriel Boric Font
Diputado de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena



³<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/08/07/957184/Alza-en-el-ciberacoso-Expertos-afirman-que-hay-mayor-conciencia-pero-no-se-condice-con-un-mayor-cuidado.html> (visitado el 06/08/09).

